

1. IDENTIFICACIÓN DE CASO

1.1. Descripción de la línea de investigación

1.1.1 Testaferros.

1.2. Línea de investigación:

1.2.1 CNA-UIASC-001-2014 LI02

1.3. Denunciados:

1.3.1. Nueve (9) ex funcionarios públicos debidamente identificados.

1.4. Delitos:

1.4.1. Fraude.

1.5. Ofendido:

1.5.1. El Estado de Honduras.

2. ANTECEDENTE

En fecha doce (12) de febrero de 2014, se presenta ante las oficinas del CNA denuncia anónima en contra del Señor José Alberto Zelaya Guevara, jefe de compras y suministros del Instituto Hondureño de Seguridad social (IHSS) por aumento desmedido en su patrimonio, así como los supuestos delitos de malversación de fondos del erario público, abuso de autoridad, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, razón que motivo al Consejo Nacional Anticorrupción a iniciar un proceso de investigación, hallazgos y constatación de hechos.

3. RELACIÓN SUCINTA DE HECHOS

1. El CNA a través de la Unidad de investigación, Análisis y Seguimiento UIASC, constato que esta red es dirigida por las esposas de ex

funcionarios y otros parientes que a título de testaferros fueron parte de la corrupción en la institución.

2. En la investigación, se conoció que las parejas del Ex Gerente Financiero del IHSS, José Bertetty (quien guarda prisión) y del ex gerente de suministros y compras, José Zelaya, son o fueron directivas de las empresas de bienes raíces a las que les aseguraron las VEINTINUEVE (29) PROPIEDADES.
3. El Ministerio Público con apoyo del CNA a través de la UIASC identificó a Edita López, esposa de José Bertetty, como miembro directivo de al menos dos empresas: compañías Novaterra e Inversiones B y L., de igual manera, Michel Rojas, pareja de José Zelaya, y quien al parecer es pariente del ex director ejecutivo, Mario Roberto Zelaya Rojas (prófugo de la justicia), también tuvo puestos directivos en las empresas de bienes raíces. El Ministerio Público y el CNA maneja la tesis que ambas mujeres fueron utilizadas por sus esposos para que constataran que el dinero desfalcado del IHSS primero pasara a compañías fantasma y luego parte de esos recursos se depositara en varias inmobiliarias y estas últimas lo utilizaron en la compra de propiedades.
4. La Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos (UIASC), ha profundizado la investigación complementaria referente a seis (6) empresas bajo sospecha de ser “fachada”, y ha ubicado un (1) nuevo testigo protegido, que fue utilizado por los sospechosos para conformar una de dichas empresas, la cual ha aportado información relevante, que viene a fortalecer la capacidad acusatoria del Ministerio Público, el que le será aportado para que se tome su declaración bajo la modalidad de prueba anticipada, y se avance en la investigación de esta línea.

4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL CASO

Mediante la investigación efectuada por el CNA se logró identificar un perjuicio por la cantidad de L 21,615,880.65 en contra del erario público.